AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDELCY DEL CARMEN SIERRA RIVAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.224.736	CONTRATO No.	528-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 22 AL 28 DE FEBRERO DEL 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA, GT ATLÁNTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para este inicio de periodo contractual, se recibió la población objeto de atención ARN en el Departamento del Magdalena de acuerdo a las necesidades del Grupo Territorial. Así las cosas, se recibe un total de treinta y dos (32) Personas en Proceso de Reincorporación, dos (2) Personas en Proceso de Reintegración y una persona de grupo familiar de excombatiente fallecido de acuerdo a la sentencia del Auto 067 de la JEP como parte del acompañamiento a brindar en el marco de la “estrategia de acompañamiento a familiares de exintegrantes fallecidas”. En consecuencia, y en primera instancia, se hace una revision de cada uno de los asignados para reconocer el avance en sus rutas y las necesidades prioritarias frente a su proceso de manera que se pueda garantizar un acompañamiento integral apoyado bajo las bases de los programas y proyectos liderados por la Agencia incorporando el enfoque diferencial y de genero pero también reconociendo los contextos socio económicos donde la población viene desarrollando su plan de vida.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	De acuerdo a la asignación recibida para esta vigencia contractual y a la fecha de presentación de este informe se comunica que no se cuenta con personas en proceso de reincorporación en “Fase de Reincorporación Temprana”, por lo tanto, no aplica para este periodo acciones correspondientes a esta obligación contractual.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para este inicio de año y en el espacio de ocho (8) días de vigencia contractual no se generaron mayores acciones de gestión para la oferta publica o privada del territorio, sin embargo, y de acuerdo con las necesidades encontradas de un familiar de los PR asignados, se apoyó con asesoría y orientación en la revisión de la oferta Institucional del SENA teniendo en cuenta el interés de este familiar de ingresar y vincularse a un programa de formación para el trabajo para este periodo. Por otra parte, teniendo en cuenta las necesidades en Salud presentada por dos (2) personas en proceso de reincorporación para esta última semana del mes de febrero, se orientó frente a la solicitud de traslado del servicio de salud de acuerdo a sus requerimientos de manera que se garantice el acceso al derecho del acceso a salud y el fortalecimiento de sus capacidades de autogestión frente a este componente.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Para este primer periodo contractual, se llevó a cabo una actividad de empalme con la Asesora de Ruta del GT de acuerdo con el programa que se viene implementando desde finales del 2022 y es el relacionado con la alianza ARN – Colombia en Paz, que busca fortalecer las organizaciones: Asociaciones, cooperativas, Fundaciones, entre otros, con el fin de que las Personas en Proceso de Reincorporación reconozcan la importancia de organizarse y formalizar su fuente de generación de ingresos colectiva. Se hizo contacto con el operador CODES de manera que se pudieran retomar los compromisos acordados de la vigencia pasada y con el fin de hacer revisión al Plan de Acción definido por el operador para la puesta en marcha del plan de fortalecimiento asociativo y que este se ajuste a las exigencias y necesidades prioritarias de la Cooperativa Multiactiva de Reincorporados del Magdalena- COREMA presente y vigente en el Departamento del Magdalena la cual está compuesta hasta la fecha por veinte cuatro Personas incluyendo población en Reincorporación y familias de los mismos. Por otra parte, también se hizo un empalme frente a las novedades y avances del programa de fortalecimiento a Proyectos Productivos Individuales liderado por el operador ASOPRACOL y en el marco del convenio PNUD-ARN que inicio el segundo semestre del 2022. Se conoció que ya se cuenta con el comité de compras y la aprobación del fortalecimiento económico por valor de dos millones quinientos mil pesos ($2.500.000) por cada una de las ocho (8) unidades productivas en funcionamiento en el Magdalena y participantes del programa. Se está a la espera que el operador comunique el tiempo de los desembolsos a los proveedores de cada emprendedor para el acompañamiento en la entrega de bienes e insumos dispuestos en el plan de acción del programa en mención.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Para este inicio contractual se recibió la población atendida en un 90% por lo tanto las visitas domiciliarias de atención psicosocial a la población fueron mínimas garantizando así la atención a las personas en proceso de reincorporación asignadas al Magdalena. Como novedad se informa, que solo con una (1) PR no se estableció contacto pese a la búsqueda exhaustiva que se viene haciendo desde el mes de diciembre del año 2022 a través de sus familiares y conocidos. Para este final de periodo no se contó con ninguna visita a las entidades territoriales o a otros actores externos; sin embargo se establecieron los compromisos y cronogramas para las salidas de campo para el mes de marzo del presente año.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDELCY DEL CARMEN SIERRA RIVAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.224.736	CONTRATO No.	528-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 22 AL 28 DE FEBRERO DEL 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA, GT ATLÁNTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Para este periodo, se llevó a cabo una jornada virtual precedida por los profesionales del territorio de la SAAD Compareciente, cuyo encuentro tuvo por finalidad establecer y/o dar continuidad a las acciones de acompañamiento a la población en Reincorporación asignada tanto en el Atlántico como en el Magdalena que se vienen realizando a través de los planes de acción concertados entre las partes. Se hizo una síntesis de las metas alcanzadas en la vigencia 2022 y se establecieron los primeros compromisos para dar continuidad al acompañamiento a la población en cada uno de los dos Departamentos, logrando establecer un primer encuentro en Magdalena para el 15 del mes de marzo en el que se convocará a toda la población ubicada en este territorio para darles a conocer las novedades, avances y nuevas metas para esta vigencia 2023, pero sobre todo para conocer por parte de los asistentes las necesidades e intereses que puedan generarse con respecto a cada uno de los procesos. De manera general, se informa, que no se ha dado inicio aun con ninguna de las acciones comunitarias contempladas en el territorio, se esta a la espera de la aprobación por parte de nivel Central de las acciones comunitarias priorizadas en 2023.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Se cierra el mes de febrero del presente con el indicador de Atención Cumplido, de esta manera se garantiza la atención de los asignados al departamento del Magdalena a excepción de una PR cuya ubicación es desconocida hasta la fecha. Frente al indicador de educación se generaron acciones de gestión para la consecución de certificados faltante para el cierre de matrículas FA del año anterior y se promovió la continuidad de la vinculación y avance de formación académica a la población objeto a educación para esta nueva vigencia 2023. En consecuencia se informa que se cuenta con doce (12) PR objeto a FA, un (1) PR pendiente con evaluación por competencias FA para ser certificado y una (1) persona en proceso de reintegración para gestión de oferta educativa si es de su interés continuar y/o certificarse con FA. Finalmente, se informa que no se cuentan con metas pendientes para este comienzo de periodo contractual en el GT Atlántico Magdalena cuya definición y promoción del plan de acción se hará después del primer comité a realizar en el mes de marzo del presente año.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	No aplican acciones implementadas en este primer periodo contractual, sin embargo y a través de la reunión realizada con los profesionales de la SAAD Comparecientes se establecieron las primeras líneas para iniciar con la socialización y promoción de ejercicios con TOAR para la población asignada al GT Atlántico y Magdalena que requieran comparecer hasta el momento.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Para este inicio contractual se garantiza el buen uso del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación -SIRR para el registro de información de acuerdo a las acciones y/o actividades realizadas con la población; como el registro de sus asistencias, cambio o actualización de ubicación de uno de los atendidos y las novedades de traslado de una PR reportadas en el empalme con la asesora de ruta. De manera general, no se generaron mayores acciones en el sistema de acuerdo con las necesidades y requerimientos de este primer inicio de acciones contractuales.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Para este inicio de periodo contractual no se generaron documentos en la atención y acompañamiento a la población por lo tanto no se hizo entrega de esta al área de Gestión Documental del GT como reporte.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	En este primer periodo se asistió y participó de una primera reunión virtual convocada y liderada por el coordinador del GT Atlántico- Magdalena con el fin de dar la bienvenida a los profesionales contratados hasta la fecha, donde se socializaron las novedades de ingreso y el cumplimiento de las metas de acuerdo a lo estipulao por la entidad. De igual manera, se asistió y participó de manera presencial en la sede del GT en una reunión misional y de empalme con la asesora de ruta con el fin de recibir la población asignada hasta la fecha y de coordinar las ultimas atenciones y novedades en los procesos de cada una de las personas objeto ARN. Se recibió para este día la asignación de equipo y herramientas de trabajo (Computador, hullero y otros) para lograr establecer el inicio formal de las actividades enmarcadas en el contrato 528-2023.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	En este primer informe se notifica la entrega efectiva de la información solicitada por la asesora de ruta a través del cronograma de actividades planteado para el mes de marzo del presente año, se hizo el envío de la solicitud de expensas conforme a la movilidad a realizar en la segunda quincena del mes de marzo y se hizo entrega del primer informe de las acciones realizadas en esta primera semana contractual.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se apoyó la gestión institucional para contar con el espacio para la primera jornada a realizar con la población liderada por los profesionales de la SAAD Comparecientes vinculados en este territorio.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDELCY DEL CARMEN SIERRA RIVAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.224.736	CONTRATO No.	528-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 22 AL 28 DE FEBRERO DEL 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA, GT ATLÁNTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

EDELCY DEL CARMEN SIERRA RIVAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA

Fecha VoBo: **28/02/2023**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co